

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(Nº 36.672)

Concejo Municipal:

Visto: La destacable trayectoria profesional del Director del Laboratorio Cibic, bioquímico Dr. Oscar Fay.

Y Considerando: Que Oscar Fay es un destacado bioquímico rosarino de trascendencia internacional con una remarcada trayectoria en la investigación, la docencia y la prevención de enfermedades infecciosas.

Que se recibió de Bioquímico en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, Escuela de Bioquímica y Farmacia, y luego obtuvo su Doctorado en Bioquímica en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario.

Que dedicó más de 48 años a la investigación y a la docencia, empezando como Jefe de trabajos prácticos en la Cátedra de Química General e Inorgánica de la Escuela de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario, y terminando como Profesor Asociado, siempre dentro de la Universidad Nacional de Rosario, ocupando cargos por derecho de concurso.

Que en su currículum cuenta, entre otras actividades, con participación en el desarrollo de la vacuna recombinante para el virus de la Hepatitis B y avances en las investigaciones sobre el virus del SIDA.

Que durante el tiempo en el que participó en la UNR publicó más de 125 artículos científicos y presentó más de 450 trabajos, en distintos congresos nacionales e internacionales.

Que Oscar Fay es miembro de 24 organizaciones internacionales, entre ellas la Academia Argentina de Farmacia y Bioquímica.

Que fue creador del Centro de Tecnología en Salud Pública, en la Universidad Nacional de Rosario, designado como Centro Colaborador para las Américas en Hepatitis Virales desde 1984, por la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Sanitaria Panamericana.

Que fue Coordinador Responsable de la Comisión Latinoamericana del programa de erradicación de HVB, hasta el año 2006 que se retira por jubilación, gracias a las actividades de la misma todos los países disponen hoy de la vacuna contra hepatitis viral B incluida en el Programa obligatorio de vacunación (P.A.I.).

Que integró los siguientes Comités:

- Comité Internacional de evaluación y seguimiento para vacunación contra Hepatitis Viral A, de la C.E.U.

- Comité Técnico Asesor del Programa Nacional de ETS, Retrovirus del Humano y SIDA del Ministerio de Salud de la Nación desde 1987. (Su creación)

- Comité Técnico Asesor para Hepatitis Virales del Ministerio de Salud de la Nación desde 1985. (Su creación).

- Comité Nacional de Vacunación de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación, para la implementación de la vacunación Nacional contra Hepatitis B, en el año 1998 y para Hepatitis Viral A en el año 2003.

Que desde la década del 70 trabajó como consultor en innumerables trabajos en la "World Health Organization Program", casi todos vinculados a talleres de formación de recursos humanos y capacitación en diagnóstico, epidemiología y virología. También en campañas de vacunación y planificación de acciones.

Que dirigió por más de 10 años el Centro de Referencia de Hepatitis Virales para América Latina de la Organización Mundial de la Salud, que es un centro de Vigilancia Epidemiológica y capacitación.

Que fue Presidente de la Sociedad Latinoamericana de Hepatología, para la cual después ocupó el cargo de canciller por la región, dentro de la International Asocia-



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho

2

cion for the Study of the Liver Diseases (Asociación Internacional para el estudio de enfermedades del hígado).

Que el 16 de Septiembre del corriente año fue distinguido por la Confederación General de Profesionales de la República Argentina (CGP) con el "Premio por la Trayectoria Profesional" entregado en otras oportunidades a personalidades destacadas como Ernesto Sábato en el año 2000.

Que la Confederación General de Profesionales de la República Argentina (CGP) distingue, anualmente, a profesionales universitarios destacados por el desarrollo de su actividad profesional en el país por trabajos de investigación, publicaciones y/o docencia universitaria en el área de su especialidad; idoneidad en el desarrollo de sus actividades liberales o actividades gremiales que haya significado aportes de excepcional mérito para el ejercicio profesional en el país.

Que en el año 2010 participó como Jurado en el programa TOYP Santa Fe "Jóvenes Sobresalientes de la Provincia de Santa Fe organizado por la ONG Junior Chamber International (JCI Rosario)

Que actualmente se desempeña como Presidente de la Fundación de Ciencias Médicas de Rosario.

Que conduce el proyecto Hospital Centenario del Bicentenario de la Fundación de Ciencias Médicas de Rosario.

Que es Miembro de la Fundación de la Ciudad de Rosario, desempeñándose como Coordinador del Consejo de Ciencias y Tecnología de la Ciudad de Rosario.

Que se dedica a coordinar las actividades de CIBIC Centro de Diagnóstico Médico de Alta Complejidad S.A., su empresa privada familiar donde trabajan alrededor de 80 personas, entre ellos sus dos hijos, uno médico bioquímico, Director Ejecutivo y otro médico patólogo, Director Médico de la empresa.

Que es importante distinguir a este profesional rosarino de tan distinguida trayectoria.

Por todo lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Ciudadano Distinguido en el campo de las Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, al Dr. Oscar Fay, quien con su historia de vida ha demostrado ser un ejemplo de dedicación, esfuerzo, desarrollo personal y profesional y contribución a la sociedad.

Art. 2°.- Hágase entrega de la distinción que será concretada en una Sesión Especial del Concejo Municipal, cuya coordinación estará a cargo de este Cuerpo a través de sus oficinas pertinentes.

Art. 3°.- Se hará entrega de nota de estilo y fotocopia autenticada del presente Decreto por intermedio de la Secretaría General Parlamentaria del Concejo Municipal al **Dr. Oscar Fay**.

Art. 4.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.
Sala de sesiones, 24 de Noviembre de 2011.-




Marisa Pugliani
Secretaría General Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario


NORMA B. LÓPEZ
Vicepresidente 1°
Concejo Municipal de Rosario

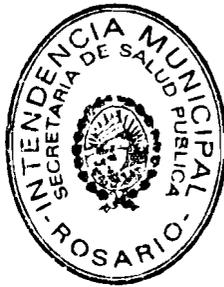
Expte. N° 191.666-P-2011-C.M.

Expte. N°: 41471/2011 C

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y DESE a la Dirección General de Gobierno. (**Decreto Nro: 36672**)

Rosario, 14 de diciembre de 2011

Dra. ADELA ARMANDO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario